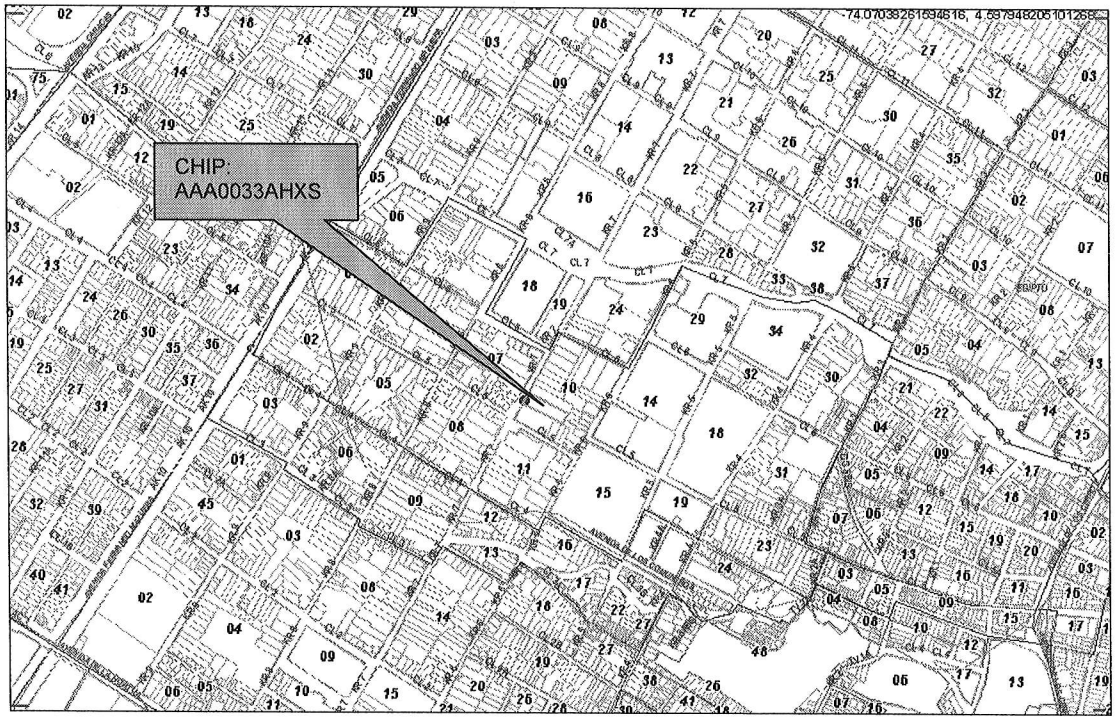
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|---|---|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR: | 1546 |
| 1.2 ÁREA: | Técnica y de Gestión |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Investigación y Desarrollo |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2009ER12013 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-38707 |

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| 2.1 SOLICITANTE: | ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA |
| 2.2 LOCALIDAD: | (17) LA CANDELARIA |
| 2.3 UPZ: | (94) LA CANDELARIA |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | SANTA BARBARA |
| 2.5 DIRECCIÓN: | Carrera 7 No. 5 – 38/44 (Muro de Fachada y cubierta) |
| 2.6 CHIP: | AAA0033AHXS |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | Octubre 1 de 2009 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | 1 Personas – 1 Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 24 m² (Aproximadamente) |

## 3. LOCALIZACIÓN







BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de fachada y la cubierta de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, en desarrollo del proceso iniciado por el radicado 1433 del 05-08-09.

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo debido a las condiciones deficientes en que se encuentra el muro de fachada y la cubierta de la parte frontal del predio se procede a realizar el presente Concepto Técnico para estos elementos. Desde el predio vecino del costado sur donde funciona la casa cural, al cual se permitió el ingreso, se puden observar las condiciones de la cubierta del inmueble objeto de la visita técnica.



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de adobe, la cubierta es en teja de barro sobre un entramado de madera. En el costado norte del muro de fachada hay un vano correspondiente a la puerta de ingreso al predio. En la parte frontal de la cubierta hay un alero conformado por elementos de madera. El muro de fachada está pañetado y pintado. El aspecto general de la fachada se puede ver en la fotografía 1 del registro fotográfico.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en regular estado, se evidencian agrietamientos, especialmente en la parte central, como se puede ver en la fotografía 2, y fisuras en la mayor parte del área como se aprecia en la fotografía 3. En la zona del portal de ingreso se detectaron desprendimientos de las unidades de mampostería de la parte superior, como se ve en la fotografía 4. El alero de la parte frontal está en mal estado, se observa deterioro en los elementos de madera, hay desprendimientos de estos elementos y de las tejas que se encuentran en este sector, lo anterior se puede apreciar en la fotografía 5. En el sector central de la zona frontal de la edificación se presentó el colapso de la cubierta, como se ilustra en la fotografía 6. En la fotografía 7 se puede ver que la culata del costado norte está en mal estado, se observan desprendimientos parciales del muro.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de fachada, en la culata del costado norte y en la cubierta del sector frontal de la edificación. Se evidencia posibilidad de colapso de estos sectores a largo plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1.** Aspecto del muro de fachada de la edificación.

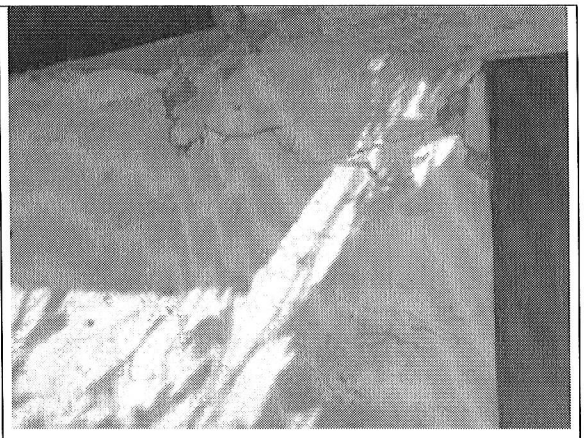


**Foto 2.** Agrietamientos del muro de fachada.



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

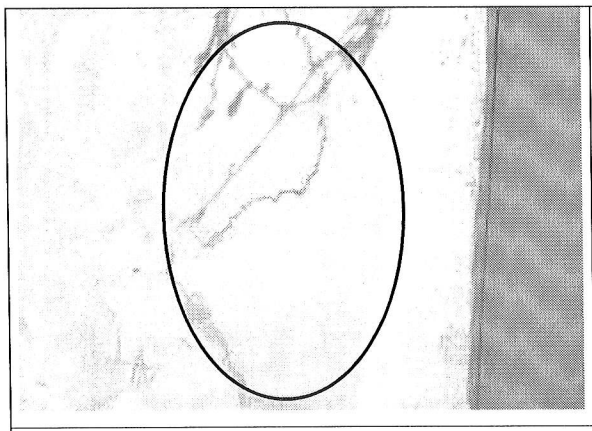


**Foto 3.** Fisuras en la parte central del muro de fachada.

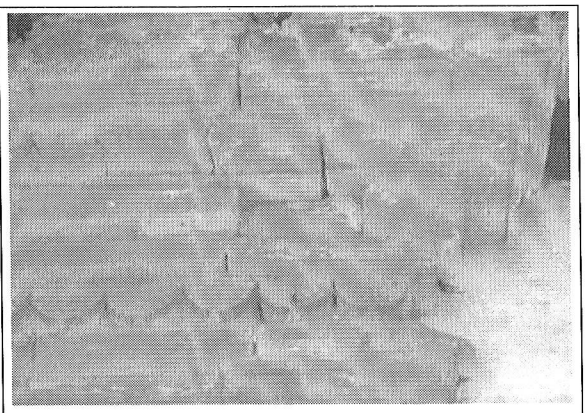


**Foto 4.** Desprendimientos de elementos en el portal de ingreso.

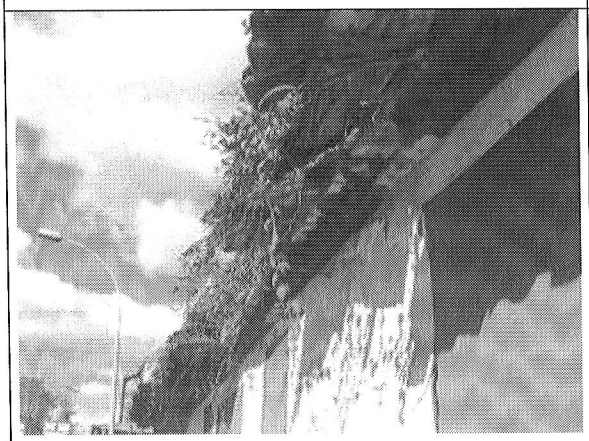


**Foto 5.** Desprendimientos de elementos en el alero bajo cubierta.

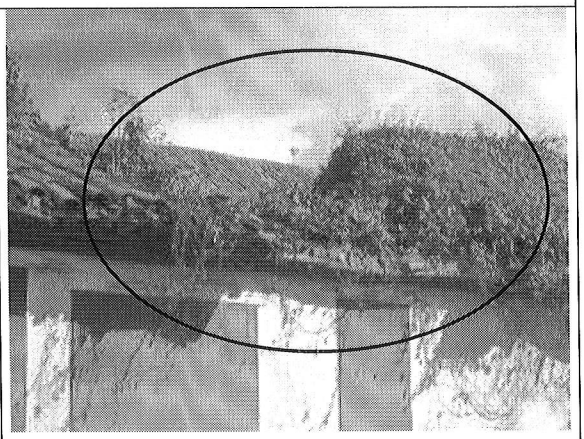


**Foto 6.** Colapso parcial del sector central de la cubierta.

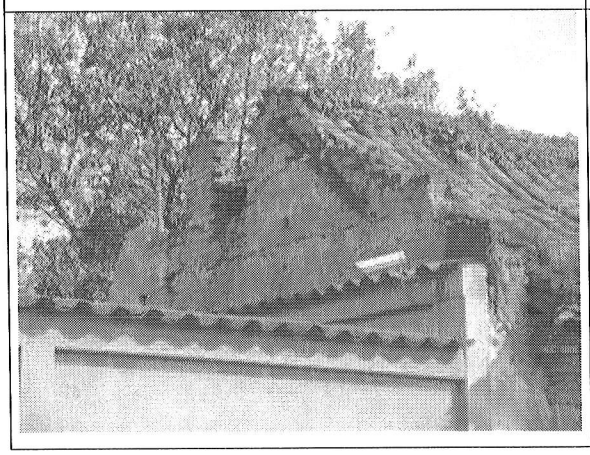


**Foto 7.** Colapso parcial de la culata del costado norte.




BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada, la culata del costado norte y la cubierta del inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 5 – 38/44 **AMENAZAN RUINA,** se observa daño fuerte en estos elementos. Se evidencia posibilidad de colapso de estos sectores de la edificación a largo plazo. Por tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar la zona de la cubierta que presentó colapso
- Reparar la culata del costado norte que presenta colapsos parciales
- Retirar los elementos de madera del alero y las unidades de mampostería de la parte superior del portal de ingreso que presentan posibilidades de desprendimientos
- Proveer las medidas de seguridad a transeúntes hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler la parte frontal de la edificación

| | |
|---|---|
| Elaboró:<br>**JORGE MAURICIO FLOREZ D.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural<br>M.P.No. 25202-83486CND | Revisó:<br>**Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural |
| Revisó:<br>**Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO**<br>Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos | Avaló:<br>**Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS**<br>Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo |




BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co